

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 39		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	6
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	8
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	9
8. TEMPORALIZACIÓN	10
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	10
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	11
10. LA METODOLOGÍA.	22
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	24
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	24
11.2. Criterios de evaluación	25
11.3. Procedimientos de evaluación.	27
11.2.1.- Evaluación inicial	27
11.2.2.-Evaluaciones parciales.	28
11.4. Criterios de calificación.	29
11.5.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	29
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	30
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	32
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	32

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 39		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **158 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

El módulo profesional de **Intervención Socioeducativa con Jóvenes** tiene como finalidad proporcionar al alumnado los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para planificar, desarrollar y evaluar acciones formativas en el ámbito de la educación no formal, contribuyendo al desarrollo integral de la población juvenil y a su participación activa en la sociedad.

Este módulo aborda la intervención socioeducativa desde una perspectiva integral, fomentando la comprensión del marco legislativo y competencial, el análisis de necesidades y demandas de la población joven, la planificación y organización de acciones formativas, así como la evaluación de los procesos de aprendizaje y participación. Asimismo, se promueve la adquisición de competencias relacionadas con el trabajo en equipo, la coordinación interprofesional, el uso ético de las tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión de recursos y espacios para la intervención socioeducativa.

El enfoque pedagógico se centra en la educación no formal como herramienta de desarrollo integral de los jóvenes, la promoción de valores democráticos, la participación ciudadana, la igualdad de género, la sostenibilidad y la prevención de riesgos. La programación del módulo integra contenidos teóricos y prácticos de manera contextualizada, fomentando metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la creatividad, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la mejora de la calidad de vida de la población juvenil.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 39		

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 39		

e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles, para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso, para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 39		

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos y todas.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.

d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 39		

e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos, así como la financiación y el control del presupuesto asignado.

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.

i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir las expectativas y lograr la satisfacción de las personas usuarias, pudiendo usar una lengua extranjera.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas, asumiendo el liderazgo y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 39		

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.
2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.
3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.
4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.
5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 39		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- La educación no formal en las políticas de juventud.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal.

UNIDAD DE TRABAJO 2. Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.
- Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
- Análisis de métodos de educación activa.
- Diseño de proyectos formativos. Tipos de acciones formativas. La orientación y el asesoramiento.
- Actividades formativas.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

UNIDAD DE TRABAJO 3. Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes

- Evaluación participativa en la educación no formal. Sistemas, estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas. Diseño de instrumentos de evaluación.
- Selección de indicadores de evaluación. Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

UNIDAD DE TRABAJO 4. Organización de acciones formativas:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.
- El trabajo en equipo con formadores.
- Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.
- Redes europeas, estatales y autonómicas.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 39		

- Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
- Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones.
- Estrategias para el trabajo en red.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

UNIDAD DE TRABAJO 5. Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

- Ámbitos de intervención socioeducativa.
- Alfabetización informacional (ALFIN).
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Educación en valores.
- Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
- Prevención de la violencia de género.
- Bases de la formación en procesos de emancipación.
- Realización de acciones formativas. Fuentes y recursos. Elaboración de materiales. Selección y organización de infraestructuras.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los contenidos transversales en el módulo de Intervención Socioeducativa con Jóvenes se realizará de forma integrada y contextualizada en el desarrollo de las distintas unidades de trabajo, en coherencia con los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, y las disposiciones recogidas en la Orden de 31 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos de carácter transversal se abordarán de acuerdo con los siguientes ejes formativos:

Igualdad de género y coeducación. Se fomentará la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través del análisis crítico de la realidad social y la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos socioeducativos. Este eje se desarrollará especialmente en la Unidad de Trabajo 2 y la Unidad de Trabajo 5, pero también se integrará de manera transversal en el diseño de proyectos y en la valoración de la participación juvenil.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 39		

Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable. Se promoverá la reflexión sobre la sostenibilidad de las intervenciones, el uso responsable de los recursos y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la gestión de proyectos, favoreciendo una intervención socioeducativa respetuosa con el entorno y los principios del desarrollo sostenible. Este eje se abordará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo.

Competencia digital y uso ético de las TIC. El módulo incorporará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en la caracterización del contexto y análisis de necesidades de la población joven (Unidad de Trabajo 1) como en la organización y difusión de acciones formativas (Unidad de Trabajo 4), garantizando un empleo responsable, inclusivo y ético de los medios digitales.

Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua. Se impulsará la aplicación de procedimientos de gestión de calidad (Unidad de Trabajo 3) y la valoración de la innovación metodológica en la intervención socioeducativa, fomentando el espíritu de mejora continua y la creatividad profesional.

Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad. Se promoverán actitudes de respeto, diálogo, cooperación y participación activa en los procesos de intervención socioeducativa, reconociendo la diversidad cultural, funcional y social de la población joven destinataria. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo.

Prevención de riesgos laborales y bienestar personal. De forma transversal se abordarán aspectos relacionados con la seguridad en el desempeño profesional, la gestión emocional y la prevención del estrés laboral, especialmente en el contexto de la intervención comunitaria y en el desarrollo de acciones formativas.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales del módulo, garantizando su conexión con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título. Asimismo, se emplearán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social, la equidad y la participación juvenil.

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Martes de 12:30 a 13:30
- Miércoles de 11:30 a 13:30
- Jueves de 12:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

Período	Bloque contenidos	Horas	RA1 UT 1	RA2 UT 2	RA5 UT 3	RA3 UT 4	RA4 UT 5
1º	1º	33	X				
1º	2º	33		X			
2ª	5º	35			X	X	X
2º	3º	28				X	X
3º	4º	29				X	X

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPYP	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN
a, b, c, m, q	a, b, h, i, j, ñ	1	UNIDAD DE TRABAJO 1.- CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES	1	33	20
a, b, c, i, m, o	a, b, g, j, ñ	2	UNIDAD DE TRABAJO 2. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD	1	33	30
o, m, i, x	g, j, m, s	5	UNIDAD DE TRABAJO 3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON JÓVENES	2	35	30
d, e, k, u	h, j, p, q, ñ	3	UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	2,3	28	10
i, m, x	g, j, m, s	4	UNIDAD DE TRABAJO 5:DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS EN EDUCACIÓN NO FORMAL:	3	29	10

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 39		

UNIDAD DE TRABAJO 1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES

Introducción:

La Unidad de Trabajo 1 tiene como objetivo principal que el alumnado conozca y analice el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Se abordarán el marco legislativo, las políticas juveniles y el papel de la educación no formal en el desarrollo integral de la población joven. Además, se fomentará la capacidad de identificar necesidades y oportunidades para planificar proyectos socioeducativos adecuados. Esta unidad permitirá sentar las bases para una intervención efectiva, inclusiva y adaptada a la realidad juvenil.

Número de horas: 33 horas.

Calificación de la unidad de trabajo: 20%

Modalidad de formación: formación en centro.

Objetivos generales:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 39		

y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales

Competencias profesionales, personales y sociales.

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.

i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados de aprendizaje:

1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

Contenidos:

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- La educación no formal en las políticas de juventud.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 39		

Actividad profesionales

Las **actividades profesionales** de esta **unidad** incluyen la **descripción** y **análisis** del **contexto** de la **intervención socioeducativa** con **jóvenes**, identificando las **características** de la **educación no formal**. Se realizan estudios del **marco legislativo** y **competencial** vigente para garantizar el **cumplimiento normativo** en las **intervenciones**. Se analizan las **políticas de juventud**, evaluando la **relevancia** de la **educación no formal** en los **procesos de participación** y **desarrollo integral** de los **jóvenes**. Se valoran las **acciones formativas** como **recursos** para la **toma de decisiones** por parte de los **destinatarios** y se identifican los **procedimientos de reconocimiento** del **aprendizaje no formal**, facilitando su **aplicación** en **proyectos socioeducativos**.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escrita de contenidos teóricos:

ISJ.1.a Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. (20%)

Pruebas teórico-prácticas:

ISJ.1.d Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias. (20%)

ISJ.1.e Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal. (20%)

Cuaderno de clase:

ISJ.1.b Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal. (20%)

ISJ.1.c Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.(20%)

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 39		

UNIDAD DE TRABAJO 2. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD

Introducción

La Unidad de Trabajo 2 se centra en el **diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud**, abordando el análisis de necesidades, demandas y procesos de aprendizaje en la educación no formal. Se estudian métodos de **educación activa**, criterios de **accesibilidad** y la incorporación de la **perspectiva de género** en los proyectos formativos. Asimismo, se pretende que el alumnado sea capaz de planificar y organizar **actividades socioeducativas** que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes. Esta unidad proporciona las bases para una intervención educativa eficaz, inclusiva y adaptada a la realidad juvenil.

Número de horas: 33 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 30%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Objetivos generales:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.

- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.

- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.

- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 39		

socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

Competencias profesionales, personales y sociales:

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados de aprendizaje:

2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

Contenidos

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.
- Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
- Análisis de métodos de educación activa.
- Diseño de proyectos formativos. Tipos de acciones formativas. La orientación y el asesoramiento.
- Actividades formativas.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 39		

Actividades profesionales

Las actividades profesionales incluyen **recoger y analizar información** sobre necesidades y demandas formativas de la población joven mediante encuestas, entrevistas y observación directa. Se **planifica y describe el proceso de enseñanza-aprendizaje** en la educación no formal, aplicando dinámicas y metodologías activas que fomenten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes. Se **diseñan estrategias de orientación y asesoramiento**, incorporando criterios de accesibilidad, diseño para todos y la perspectiva de género en las acciones formativas. Además, se **valora la educación no formal** como recurso clave para el desarrollo integral y la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas de contenidos teóricos:

ISJ.2.b Se ha descrito el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.(12,5%)

ISJ.2.d Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.(12,5%)

Pruebas de contenidos teórico-prácticos:

ISJ.2.c Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.(12,5%)

ISJ.2.e Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.(12,5%)

ISJ.2.f Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.(12,5%)

ISJ.2.g Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.(12,5%)

ISJ.2.h Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.(12,5%)

Cuaderno de clase

ISJ.2.a Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.(12,5%)

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 39		

UNIDAD DE TRABAJO 3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON JÓVENES.

Introducción

La Unidad de trabajo 3 se centra en la **realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes**, abordando sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación en educación no formal. Se estudia la elaboración de protocolos, registros e informes, así como la selección de indicadores y técnicas de análisis de datos. Además, se destaca la importancia de la participación de las personas destinatarias como elemento clave de calidad en la intervención socioeducativa.

Número de horas: 35 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 30%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Objetivos generales:

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 39		

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Resultado de aprendizaje:

5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

Contenidos:

- Evaluación participativa en la educación no formal. Sistemas, estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas. Diseño de instrumentos de evaluación.
- Selección de indicadores de evaluación. Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

Actividad profesional

En esta unidad, el alumnado **analizará los sistemas de evaluación** en la **educación no formal** y **seleccionará** el más adecuado según la **acción formativa** desarrollada. **Diseñará indicadores cualitativos y cuantitativos** que permitan valorar el proceso y los resultados, elaborando **instrumentos participativos** como **cuestionarios** o **entrevistas**. Aplicará **estrategias y técnicas de análisis de datos** para interpretar la información obtenida y formular conclusiones relevantes. Además, elaborará **protocolos de registro y uso de resultados**, con el fin de mejorar la **calidad** de futuras **intervenciones socioeducativas** y fomentar una **cultura de evaluación continua y participativa**.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 39		

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos

ISJ.5.a Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.

ISJ.5.g Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.

Prueba de evaluación de contenidos prácticos

ISJ.5.b Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.

ISJ.5.d Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.

ISJ.5.e Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.

ISJ.5.f Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.

Cuaderno de clase

ISJ.5.c Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.

ISJ.5.h Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS.

Introducción

La **Unidad de Trabajo 4: Organización de acciones formativas** se desarrolla durante la **fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado**, permitiendo al alumnado aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos sobre coordinación, trabajo en equipo y gestión de recursos formativos. En esta unidad se profundiza en la **organización, cooperación interprofesional y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**, esenciales para la planificación y difusión de acciones formativas en el ámbito de la **educación no formal**. Además, se fomenta la participación activa en redes y espacios de encuentro que favorezcan la formación, la comunicación y la intervención con jóvenes.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 39		

Número de horas: 28 horas

Calificación de la unidad: 10%

Tipo de formación: formación dual

Objetivos generales:

d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.

e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles, para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Competencias profesionales, personales y sociales:

h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas, asumiendo el liderazgo y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 23 de 39		

ámbito de su trabajo.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados de aprendizaje:

3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

Contenidos:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.
- El trabajo en equipo con formadores.
- Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.
- Redes europeas, estatales y autonómicas.
- Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
- Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones.
- Estrategias para el trabajo en red.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

Actividad profesional

En esta unidad, el alumnado **analizará el papel de los agentes formativos** en la **educación no formal** y comprenderá la importancia del **trabajo en red** como herramienta de cooperación entre servicios y entidades. **Diseñará estrategias de colaboración** y **establecerá espacios de encuentro accesibles** para la población joven, identificando **necesidades y objetivos formativos comunes**. Además, explorará las **posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** para favorecer la **coordinación interprofesional** y la **difusión de ofertas formativas**, seleccionando herramientas digitales adecuadas. Finalmente, reconocerá las **funciones de los centros coordinadores de redes de información juvenil**, valorando su papel en la mejora de la formación y participación de los jóvenes.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 24 de 39		

Criterios de evaluación:

ISJ.3.a Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.(12,5%)

ISJ.3.b Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.(12,5%)

ISJ.3.c Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.(12,5%)

ISJ.3.d Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.(12,5%)

ISJ.3.e Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.(12,5%)

ISJ.3.f Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.(12,5%)

ISJ.3.g Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.(12,5%)

ISJ.3.h Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.(12,5%)

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

UNIDAD DE TRABAJO 5.

Introducción

Esta unidad de trabajo aborda los principales **ámbitos de intervención socioeducativa**, integrando estrategias para la **alfabetización informacional**, el **desarrollo de habilidades sociales** y la **educación en valores**. Se profundiza en la **promoción de hábitos saludables**, **sostenibilidad** y **ciudadanía**, así como en la **prevención de la violencia de género**. Además, se estudian las **bases de la formación** para la **emancipación** y la **planificación de acciones formativas**, incluyendo **recursos**, **materiales** e **infraestructuras**. Finalmente, se destaca la importancia de generar un **clima adecuado** que potencie el **aprendizaje** y la **participación**.

Número de horas: 29 horas

Tipo de formación: formación dual.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 39		

Objetivos generales:

i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Competencias profesionales, personales y sociales:

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

Resultados de aprendizaje:

4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

Contenidos:

- Ámbitos de intervención socioeducativa.
- Alfabetización informacional (ALFIN).
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Educación en valores.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 39		

- Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
- Prevención de la violencia de género.
- Bases de la formación en procesos de emancipación.
- Realización de acciones formativas. Fuentes y recursos. Elaboración de materiales. Selección y organización de infraestructuras.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Actividad profesional

La **actividad formativa** consiste en **diseñar y desarrollar una propuesta de intervención socioeducativa con jóvenes** en el ámbito de la **educación no formal**, identificando los **contextos de actuación** y los **temas de interés juvenil**. El alumnado **seleccionará fuentes y recursos documentales**, así como **infraestructuras y materiales** adecuados a los **objetivos formativos**, estableciendo **procedimientos de organización** que fomenten la **participación** y el **desarrollo integral**. Finalmente, **elaborará materiales formativos propios** y **valorará la importancia de crear un clima positivo y motivador**, que favorezca la **implicación activa** y el **aprendizaje significativo** de las personas jóvenes.

Criterios de evaluación:

ISJ.4.a Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.

ISJ.4.b Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.

ISJ.4.c Se han seleccionado temas de interés para la juventud.

ISJ.4.d Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.

ISJ.4.e Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención.

ISJ.4.f Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.

ISJ.4.g Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.

ISJ.4.h Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 27 de 39		

10. LA METODOLOGÍA.

La metodología del módulo se fundamenta en un enfoque activo, participativo y competencial, orientado a vincular los aprendizajes teóricos con su aplicación práctica en contextos reales y significativos. Se persigue el desarrollo integral de las competencias profesionales, personales y sociales, así como la capacidad del alumnado para transferir lo aprendido a diferentes ámbitos del desempeño profesional.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se organiza en dos fases complementarias: la formación en el centro educativo y la formación en empresas u organismos equiparados, garantizando la continuidad, coherencia y progresión de los aprendizajes.

Fase de formación en el centro educativo

Esta fase se centra en la adquisición y desarrollo de los aprendizajes básicos y aplicados del módulo, mediante metodologías que promueven la implicación activa del alumnado en su propio proceso formativo.

1.- Partir de una situación profesional

Cada unidad o situación de aprendizaje se inicia con el análisis de una situación real o simulada vinculada al ámbito sociocultural, educativo o asistencial, que permita contextualizar el aprendizaje y conectar los contenidos con la realidad del sector productivo.

2.-Indagación de ideas previas

A través de dinámicas de grupo, debates, estudios de casos o cuestionarios diagnósticos, se exploran los conocimientos y experiencias previas del alumnado, identificando su punto de partida y ajustando la intervención docente a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje.

3.- Exposición e interacción sobre los contenidos teóricos

El profesorado presenta los conceptos fundamentales, procedimientos y actitudes profesionales mediante metodologías activas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos, simulaciones y uso de TIC. Se fomenta la comprensión significativa y la transferencia del conocimiento a situaciones profesionales reales.

4.-Ejercicios de clase y actividades de aplicación inmediata

El alumnado realiza actividades prácticas guiadas y ejercicios de aplicación que consolidan los contenidos trabajados, favorecen la autonomía, el razonamiento crítico y la resolución de problemas propios de su futura práctica profesional.

5.-Actividades prácticas e intermodulares

Se desarrollan acciones integradas entre módulos, simulando contextos laborales reales.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 28 de 39		

Estas prácticas permiten la integración de conocimientos, habilidades y actitudes y facilitan la preparación para la Formación dual en empresas u organismos equiparados, fortaleciendo la visión global de la intervención profesional.

Fase de formación en empresas u organismos equiparados

En esta fase, el alumnado aplica y consolida los aprendizajes adquiridos en entornos profesionales reales, participando activamente en la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones socioeducativas.

Se promueve la autonomía profesional, la iniciativa, la responsabilidad y el trabajo en equipo, favoreciendo la adquisición de una identidad laboral sólida y el compromiso ético con la profesión.

Asimismo, se fomenta la reflexión sobre la práctica, el autoevaluación y la evaluación formativa, elementos esenciales para el aprendizaje permanente y la mejora continua.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1.- CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES	2
UNIDAD DE TRABAJO 2. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD	3
UNIDAD DE TRABAJO 3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON JÓVENES	3
UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	1
UNIDAD DE TRABAJO 5:DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS EN EDUCACIÓN NO FORMAL:	1
TOTAL	10

11.2. Criterios de evaluación

RA 1.1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.	20%	DUAL
a)Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.	20	NO
b)Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.	20	NO
c)Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.	20	NO
d)Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.	20	NO
e)Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.	20	NO

RA 2. 2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.	30 %	DUAL
a)Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.	12,5	NO
b)Se ha descrito el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.	12,5	NO
c)Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.	12,5	NO

d)Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.	12,5	NO
e)Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.	12,5	NO
f)Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.	12,5	NO
g)Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.	12,5	NO
h)Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.	12,5	NO

RA 3.3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.	10 %	DUAL
a)Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.	12,5	NO
b)Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.	12,5	NO
c)Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.	12,5	NO
d)Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.	12,5	NO
e)Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.	12,5	NO
f)Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.	12,5	NO
g)Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.	12,5	NO
h)Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.	12,5	NO

RA 4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.	10%	DUAL
a) Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.	12,5	Sí
b) Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.	12,5	Sí
c) Se han seleccionado temas de interés para la juventud.	12,5	Sí
d) Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.	12,5	Sí

e) Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención.	12,5	Sí
f) Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.	12,5	Sí
g) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.	12,5	Sí
h) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.	12,5	Sí

RA 5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.	30%	DUAL
a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.	12,5	Sí
b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.	12,5	Sí
c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.	12,5	Sí
d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.	12,5	Sí
e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.	12,5	Sí
f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.	12,5	Sí
g) Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.	12,5	Sí
h) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.	12,5	Sí

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1.- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 32 de 39		

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- **Primera evaluación parcial:** 17 de diciembre de 2025.
- **Segunda evaluación parcial:** 25 de marzo de 2026.

11.3.4.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final se realizará el día 2 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2026

11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

11.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos

2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	5-6 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 35 de 39		

la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 36 de 39		

- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento del 3 de septiembre de 2025, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente:

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller "Mujeres en zona de conflicto"	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 38 de 39	

Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.

	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 39 de 39	

Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.